

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



MINISTERIO DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:

INDUSTRIAS FACELA, S.A. DE C.V.

NIT:

CLASIFICACIÓN DE EMPRESA: GRANDE

KM 11 ½ CARRETERA AL PUERTO

DE LA LIBERTAD

ANTIGUO CUSCATLÁN

TEL.: 2241-7100, 2241-7124

PRESENTE

ORDEN NUMERO: 87/2018

SOLICITUD N°: 43/2018

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2018

FECHA DE DISTRIBUCIÓN:

NUMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
16	80102075	RESALTADOR FLUORESCENTE, COLOR NARANJA, PUNTA BICELADA, CAPUCHON CON CLIP, SECADO RAPIDO, MARCA: FACELA	C/U	37	\$ 0.20	\$ 7.40
17	80102076	RESALTADOR FLUORESCENTE, COLOR MORADO, PUNTA BICELADA, CAPUCHON CON CLIP, SECADO RAPIDO, MARCA: FALCON	C/U	37	\$ 0.20	\$ 7.40
18	80102077	RESALTADOR FLUORESCENTE, COLOR ROSADO, PUNTA BICELADA, CAPUCHON CON CLIP, SECADO RAPIDO, MARCA: FALCON	C/U	37	\$ 0.20	\$ 7.40
19	80102078	RESALTADOR FLUORESCENTE, COLOR CELESTE, PUNTA BICELADA, CAPUCHON CON CLIP, SECADO RAPIDO, MARCA: FALCON	C/U	10	\$ 0.20	\$ 2.00
20	80102080	RESALTADOR FLUORESCENTE, COLOR VERDE, PUNTA BICELADA, CAPUCHON CON CLIP, SECADO RAPIDO, MARCA: FALCON	C/U	37	\$ 0.20	\$ 7.40
31	80102143	PLUMÓN PUNTO GRUESO, CAJA DE 12 UNIDADES, VARIOS COLORES, MARCA: FACELA	C/U	20	\$ 1.51	\$ 30.20
32	80102346	LAPIZ DE GRAFITO 2HB ESCOLAR SURTIDO, MARCA: FACELA	C/U	50	\$ 0.06	\$ 3.00
33	80102605	PORTAMINAS 0.5 MM, CON PUNTERA Y PULSON METÁLICO, MARCA: BEIFA	C/U	50	\$ 0.20	\$ 10.00
36	80103010	DESENGRAPADOR (SACA GRAPAS), MARCA: FACELA	C/U	10	\$ 0.32	\$ 3.20
39	80103056	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE ¾" x 40 METROS, MARCA: FACELA	C/U	35	\$ 0.15	\$ 5.25
40	80103060	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 2" DE ANCHO x 25 YARDAS (PARA EMPAQUE), MARCA: FACELA	C/U	50	\$ 0.40	\$ 20.00
43	80103065	CLIPS No. 1 (33 MM) (CAJA)	C/U	30	\$ 0.20	\$ 6.00
44	80103070	CLIPS No. 2 (28 MM) (CAJA)	C/U	30	\$ 0.16	\$ 4.80
46	80103080	CLIPS TIPO MARIPOSA No. 1 (12 UNIDADES), MARCA: FACELA	C/U	25	\$ 0.55	\$ 13.75
		PASA				\$ 127.80



MINISTERIO DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONTINUACIÓN ORDEN DE COMPRA N° 87/2018

NUMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
		VIENE.....				\$ 127.80
50	80103143	ALMOHADILLA PARA SELLO COLOR AZUL, MARCA: BEIFA	C/U	10	\$ 0.85	\$ 8.50
51	80103150	BANDAS DE HULE No. 32, MARCA FACELA	C/U	10	\$ 0.14	\$ 1.40
57	80103210	REGLA PLÁSTICA, GRADUADA CON ESCALA DE 12" Y 30 CM	C/U	10	\$ 0.12	\$ 1.20
63	80103595	SUJETA DOCUMENTOS DE 1 ½" (12 UNIDADES), MARCA: FACELA	C/U	50	\$ 1.25	\$ 62.50
64	80103596	SUJETA DOCUMENTOS DE 2" (12 UNIDADES), MARCA: FACELA	C/U	100	\$ 1.68	\$ 168.00
65	80104010	ARCHIVADOR DE PALANCA TAMAÑO CARTA, BORDES PENSADOS, MECANISMO METÁLICO	C/U	300	\$ 1.11	\$ 333.00
67	80101045	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, BASE 20, 75 GRAMOS, 98% DE BLANCURA, 99.99 % LIBRE DE ATASCO, MARCA: FACELA	RESMAS	920	\$ 2.58	\$ 2,373.60
68	80101047	PAPEL BOND DE COLORES TAMAÑO CARTA, BASE 20, 75 GRAMOS, 99.99% LIBRE DE ATASCO, MARCA: FACELA	RESMAS	10	\$ 6.80	\$ 68.00
70	80104050	PASTAS DE CARTÓN PARA DOCUMENTOS, TAMAÑO CARTA, DIFERENTES FILIALES	C/U	50	\$ 0.08	\$ 4.00
71	80104053	PASTAS DE PLÁSTICO PARA DOCUMENTOS, TAMAÑO CARTA, DIFERENTES FILIALES	C/U	50	\$ 0.13	\$ 6.50
72	80104060	VIÑETA AUTO ADHESIVA, DIFERENTES FILIALES	C/U	150	\$ 0.53	\$ 79.50
73	80105020	LIBRETA PAPEL BOND, TAMAÑO CARTA CON PASTA RAYADA, MARCA: BEIFA	C/U	100	\$ 0.49	\$ 49.00
74	80105035	LIBRETA PARA TOMA DICTADOS (TAQUIGRAFÍA) DE 70 PÁGINAS, MARCA: FACELA	C/U	320	\$ 0.26	\$ 83.20
75	80105050	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS MEDIDA ½"x2", COLOR AMARILLO, BLOCK INDIVIDUAL, MARCA: QUICK	C/U	150	\$ 0.10	\$ 15.00
76	80105070	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS MEDIDA 3"x3", VARIOS COLORES (PAQUETE DE 6 UNIDADES), MARCA: QUICK	C/U	50	\$ 2.30	\$ 115.00
80	80105085	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS BANDERITAS, (TIRA ADHESIVA DE COLOR), ESTUCHE DE 5 BLOCK, MARCA: BEIFA	C/U	50	\$ 0.65	\$ 32.50
82	80105088	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS BANDERITAS PLÁSTIFICADAS, (TIRA ADHESIVA DE COLOR), ESTUCHE DE 5 BLOCK, MARCA: BEIFA	C/U	50	\$ 0.65	\$ 32.50
TOTAL SIN IVA						\$ 3,561.20

TOTAL EN LETRAS: TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO 20/100 DÓLARES

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE APOYO DEL FONDO MUNDIAL
CIFRADO PRESUPUESTARIO: LP 38, No. UFI 0151; LP 6, No. UFI 0150
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE DE VIH/SIDA SSF/NMF
PLAZO DE ENTREGA: 08 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA.
LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN DEL PLANTEL EL PARAÍSO DEL MINSAL, UBICADO EN FINAL 6ª CALLE ORIENTE NO. 1105, COLONIA EL PARAÍSO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR. TEL: 2527-0110 ó 2527-0111.



MINISTERIO DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONTINUACIÓN ORDEN DE COMPRA N° 87/2018

FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO

Forma y tramite de Pago: Mediante Cheque

- 1 La factura deberá ser emitida a nombre de: **PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA-SSF/NMF.**

Tramite:

La documentación para pago de “**ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y SUMINISTROS DE OFICINA**” sera entregada en la **UNIDAD DE APOYO AL FONDO MUNDIAL**, ubicados en el **MINISTERIO DE SALUD**, a más tardar 3 días después de entregado el **PRODUCTO**, de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de 5 días posteriores a la fecha de la factura o recibo.

Deben presentarse los siguientes documentos:

- * Duplicado cliente de factura Consumidor Final EXENTA, facturado en la columna de exentas(sin el impuesto de IVA)
 - * Original de acta de recepción, firmada y sellada por el Administrador de la orden de compra de dicho **PRODUCTO** y por el Proveedor.
 - * Copia de orden de compra o contrato
- Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.

- **Plazo de pago:**

La factura deberá presentarse a cobro a más tardar el cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, en caso contrario deberá emitirse una nueva factura.

El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce n°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días calendario posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

El Acta de recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar 1 copias de Factura duplicado cliente, y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y 2 copias de la factura duplicado cliente una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.



MINISTERIO DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONTINUACIÓN ORDEN DE COMPRA N° 87/2018

LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ LA LICENCIADA **KAREN LISSETT LARÍN DE RIVERA**, TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD DE APOYO AL FONDO MUNDIAL, QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: **2205-7351 ó 2205-7359**, CORREO ELECTRÓNICO: klarín@salud.gob.sv


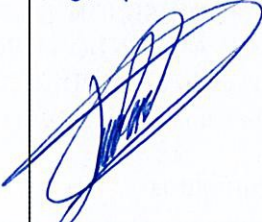

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
ING. RIGOBERTO PLEITÉS SANDOVAL GERENTE GENERAL DE OPERACIONES DEL MINSAL	FIRMA Y NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA SELLO DE LA EMPRESA



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONTINUACIÓN ORDEN DE COMPRA N° 87/2018

LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ LA LICENCIADA KAREN LISSETT LARÍN DE RIVERA, TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD DE APOYO AL FONDO MUNDIAL, QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2205-7351 ó 2205-7359, CORREO ELECTRÓNICO: klarin@salud.gob.sv

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
	<p data-bbox="808 583 1469 640">Donaldo Benjamín de León Ramírez</p>  
<p data-bbox="219 861 722 955">ING. RIGOBERTO PLEITÉS SANDOVAL GERENTE GENERAL DE OPERACIONES DEL MINSAL</p>	<p data-bbox="820 861 1469 955">FIRMA Y NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA SELLO DE LA EMPRESA</p>

GA



MINISTERIO DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONTINUACIÓN ORDEN DE COMPRA N° 87/2018

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- 1 En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.

Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.

Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil “En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final”.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)

Pagar el valor de la **ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y SUMINISTRO DE OFICINA** previo los trámites legales, después que **EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.

Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.